

Repensar la relación entre seguridad y ciudadanía: La regulación europea de la trata de mujeres con fines de explotación sexual como caso de estudio

LUCRECIA RUBIO GRUNDELL*

RESUMEN

Este artículo parte de la securitización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea para repensar la relación entre seguridad y ciudadanía. Los estudios críticos de seguridad han comenzado a abordar esta relación recientemente, centrándose en analizar los procesos de securitización de la ciudadanía, así como su uso en procesos de securitización, e identificando la constitución de la comunidad política como el ámbito más claro en el que ambas confluyen. La securitización de la trata, sin embargo, cuenta con tres especificidades que nos obligan a repensar el concepto de ciudadanía, así como su relación con la seguridad: el contexto transnacional en el que tiene lugar, la importancia del género y la sexualidad en los procesos de inclusión y exclusión a los que da lugar, y la existencia de una red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo que se sirve del concepto de ciudadanía para luchar contra dicha securitización. El artículo, por tanto, propone introducir tres innovaciones en el marco teórico empleado por los estudios críticos de seguridad para abordar la relación entre seguridad y ciudadanía, adecuándolo así al caso específico de la trata: primero, propone situar dicha relación en el contexto de globalización en el que actualmente opera; segundo, traer a colación los conceptos de ciudadanía sexual y de género, y en particular, el debate surgido en torno a su relación con las prácticas orientalistas e imperialistas de las democracias liberales occidentales; y tercero, recuperar la dimensión ambivalente de la ciudadanía para resaltar su potencial emancipatorio.

PALABRAS CLAVE

Estudios críticos de seguridad; ciudadanía; trata de mujeres con fines de explotación sexual; derechos de las personas trabajadoras del sexo; Unión Europea.



TITLE

Rethinking the relation between security and citizenship: the European regulation of trafficking in women for sexual exploitation as a case study

ABSTRACT

This article starts from the securitisation of trafficking in women for sexual exploitation in the European Union so as to rethink the relationship between security and citizenship. Critical security studies have only recently begun to explore such relation, focusing on the securitisation of citizenship as well as its use in processes of securitisation, and identifying the constitution of the political community as the place where citizenship and security most clearly converge. The securitisation of trafficking, however, has three specificities that compel us to rethink the concept of citizenship as well as its relation to security: the transnational context in which it takes place, the importance of gender and sexuality in the processes of inclusion and exclusion it gives way to, and the existence of a transnational advocacy network in defence of sex workers' rights that uses the concept of citizenship to fight such securitisation. The article thus proposes the introduction of three innovations in the theoretical framework employed by critical security studies to analyse the relation between security and citizenship so as to accommodate the concrete case of trafficking: first, to situate such relation in the context of globalisation in which it operates; second, to draw from the concepts of gender and sexual citizenship, particularly the debate regarding their relation with the orientalist and imperialist practices of western liberal democracies, and, third, to recover the ambivalent dimension of citizenship stressing its emancipatory potential.

KEYWORDS

Critical security studies; citizenship; trafficking in women for sexual exploitation; sex workers transnational advocacy networks; European Union.

***Lucrecia RUBIO GRUNDELL**, Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, y con un Máster en Democracia y Gobierno en la misma universidad, desarrolla su Tesis Doctoral en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, orientando su investigación hacia el fenómeno de la securitización de la Trata de Personas. Pertenece al Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI), y su área de interés oscila entre la Teoría Política y las Relaciones Internacionales, concretamente, entre los estudios en teoría política normativa, epistemología posmoderna, teoría feminista, ciudadanía e inmigración. Su correo electrónico es: lucrecia.rubio.grundell@gmail.com

Recibido:

2016-11-16

Aceptado:

2017-03-24

DOI: 10.15366/relacionesinternacionales2017.35.003

Introducción

En las últimas tres décadas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual ha pasado de estar en los márgenes de las agendas políticas nacionales e internacionales a ocupar un lugar central en ellas. Dada su naturaleza multifacética, la trata se ha conceptualizado en relación con otros fenómenos que le son cercanos, como la migración irregular, el crimen organizado y la prostitución¹. Fenómenos, y esto es determinante, catalogados ya como amenazas a la seguridad². La irrupción de la trata en la agenda política, por tanto, ha sido parte de un continuum de seguridad que vincula toda una serie de fenómenos a partir de su designación como amenazas a la seguridad. Esto explica que la trata de mujeres con fines de explotación sexual sea un tema central en la agenda de investigación feminista desarrollada en el seno de los estudios críticos de seguridad, pues sólo desde éstos, y su vocación de ensanchar y profundizar el concepto de seguridad, puede entenderse dicho proceso³.

Que los estudios críticos de seguridad hayan solido obviar la importancia del género y sexualidad, sin embargo, también explica que los enfoques feministas se hayan servido a menudo de herramientas conceptuales y teóricas inicialmente extrañas a la disciplina para analizar aquellos fenómenos, como la trata, en los que el género y la sexualidad juegan un papel central. Así, los enfoques feministas han contribuido a expandir la agenda de investigación de los estudios críticos de seguridad, y a enriquecer enormemente los debates que les ocupan, matizando el concepto de 'lo político', por ejemplo, al cuestionar la división público/privado, complejizando la relación entre identidad y alteridad, o trayendo a colación la noción de agencia, y así, la importancia de visibilizar las resistencias y luchas frente a los procesos de securitización⁴. El presente artículo comparte esta misma vocación. Parte del proceso de securitización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el contexto de la Unión Europea para repensar una relación que ha recibido escasa atención tanto por parte de los estudios críticos de seguridad como por los enfoques feministas a pesar de jugar un papel central en dicho proceso: la relación entre seguridad y ciudadanía.

Los estudios críticos de seguridad han comenzado a abordar la relación entre seguridad y ciudadanía recientemente. Partiendo de enfoques posestructuralistas que conceptualizan

¹ ASKOLA, Heli, *Legal Responses to Trafficking in Women for Sexual Exploitation in the European Union*, Bloomsbury Publishing, 2007; ARADAU, Claudia, *Rethinking Trafficking in Women: Politics out of Security*, Palgrave, 2008.

² HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity: migration and asylum in the EU*, Routledge, 2006; CARRAPICO, Helena *The European Union and Organized Crime: The Securitization of Organized Crime and Its Embedment in the Construction of a Risk-Based Security Policy*, tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, 2010; TICKIN, Miriam, "Sexual Violence as the Language of Border Control: Where French Feminist and Anti-Immigrant Rhetoric Meet" en *Signs* 33, nº 4, 2008, pp. 863-889.

³ ARADAU, Claudia, *Rethinking Trafficking in Women... op. cit.*; BERMAN, Jacqueline, "(Un) Popular Strangers and Crises (Un) Bounded: Discourses of Sex-Trafficking, the European Political Community and the Panicked State of the Modern State" en *European Journal of International Relations*, vol. 9, nº 1, 2003, pp. 37-86; FITZGERALD, Sharon (Ed.), *Regulating the international movement of women: From protection to control*, Routledge, 2012; LOBASZ, Jennifer, K., "Beyond border security: Feminist approaches to human trafficking" en *Security Studies*, vol. 18, nº 2, 2009, pp. 319-344.

⁴ Véase, como ejemplo: ARADAU, Claudia, *Rethinking Trafficking in Women... op. cit.*; ARADAU, Claudia, "Security and the democratic scene: Desecuritization and emancipation" en *Journal of International Relations and Development*, vol. 7, nº 4, 2004, pp. 388-413; HANSEN, Lene, "The little mermaid's silent security dilemma and the absence of gender in the Copenhagen School" en *Millennium*, vol. 29, nº 2, 2000, pp. 285-306; SJOBERG, Laura, "Emancipation and the Feminist Security Studies Project" en TICKNER, Ann, SJOBERG, Laura (Eds.), *Feminism and International Relations: Conversations about the past, present and future*, Routledge, 2013, pp. 115-122; SJOBERG, Laura, "Introduction to security studies: Feminist contributions" en *Security Studies*, vol. 18, nº 2, 2009, pp. 183-213.



ambos nociones como tecnologías de gobierno —a partir del trabajo de Michel Foucault en relación con la seguridad y de Engin Isin en relación con la ciudadanía— se han centrado en analizar la securitización de ésta, así como el uso de ésta en procesos de securitización, identificando la comunidad política y su constitución como el ámbito más claro en el que seguridad y ciudadanía confluyen: la ciudadanía constituyendo diferencias y jerarquías a través de la distribución de derechos, de pertenencia y de capacidad política, y la seguridad blindando a la ciudadanía frente a aquellos que la amenazan⁵. Así, para estos enfoques la imbricación entre seguridad y ciudadanía contribuye a delimitar los criterios de pertenencia de la comunidad política en términos binarios y excluyentes, apuntalando la coincidencia entre estado, ciudadanía, territorio e identidad. No es de extrañar que estos enfoques hayan analizado la imbricación entre seguridad y ciudadanía sobre todo en relación con la migración⁶. El caso concreto de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea, sin embargo, cuenta con tres especificidades que nos obligan a repensar el concepto de ciudadanía utilizado por los estudios críticos de seguridad, así como su relación con el concepto de seguridad, y por tanto, a introducir tres innovaciones teóricas.

En primer lugar, el contexto en el que la securitización de la trata tiene lugar, la Unión Europea, requiere despojar al concepto de ciudadanía del sesgo urbano y del espectro del estado nación que lo caracterizan, especialmente en la formulación de Engin Isin. Resulta necesario pues situar la imbricación entre seguridad y ciudadanía en el contexto de globalización en el que actualmente opera, en tanto que régimen de gobernabilidad global que oscila entre el control de la comunidad política y de la movilidad como objetivo, entre el territorio y la población como objeto, y entre el poder soberano y el biopoder, dando lugar a procesos de inclusión y exclusión más complejos que aquellos generalmente identificados por Isin. En segundo lugar, el papel central que juegan el género y la sexualidad en la securitización de la trata requiere analizar el papel que también juegan en la definición de la ciudadanía, y en los procesos de inclusión y exclusión a los que da lugar. Para ello, traeremos a colación los conceptos de ciudadanía sexual y de género, y en particular, el debate surgido en torno a su relación con las prácticas orientalistas, nacionalistas e imperialistas de las democracias liberales occidentales. Por último, la existencia de una red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo que se sirve del propio concepto de ciudadanía para luchar contra los efectos de la securitización solicita recuperar el carácter ambivalente de ésta, resaltando su uso no sólo como tecnología de gobierno, sino también como recurso de las personas excluidas, redefiniéndola en términos más democráticos y menos excluyentes, capaces de contrarrestar los procesos de securitización.

En lo que sigue, por tanto, analizaremos, primero, los incipientes análisis del concepto de ciudadanía que se están haciendo desde enfoques críticos de seguridad, prestando especial atención a la reformulación posestructuralista de los conceptos de seguridad y ciudadanía en

⁵ GUILLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Introduction: Citizenship and Security" en GUILLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef (Eds.), *Citizenship and Security: The Constitution of Political Being*, Routledge, London, 2013, pp. 1-17.

⁶ Véase, como ejemplo: NYERS, Peter, (Ed.), *Securitizations of citizenship*, Routledge, 2009; SQUIRE, Vicky, *The contested politics of mobility: borderzones and irregularity*, Routledge, 2010; GUILD, Elspeth, VAN SELME, Joanne, (Eds.), *Illiberal liberal states: Immigration, citizenship and integration in the EU*, Routledge, 2016; SALTER, Mark, "When the exception becomes the rule: borders, sovereignty, and citizenship" en *Citizenship studies*, vol. 12, n° 4, 2008, pp. 365-380; RYGIEL, Kim, "The Securitized Citizen" en ISIN, Engin (Ed.), *Recasting the Social in Citizenship*, University of Toronto Press, 2008.

la que se basan. Después, consideraremos las especificidades de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el contexto de la Unión Europea, y desarrollaremos las tres innovaciones propuestas, con el fin de adecuar el marco teórico empleado por los estudios críticos de seguridad para abordar la relación entre seguridad y ciudadanía a dicho caso concreto.

1. Estudios críticos de seguridad y la relación entre seguridad y ciudadanía

Aunque la denominación 'estudios críticos de seguridad' alberga una multiplicidad de enfoques, todos ellos comparten un diagnóstico fundamental: la necesidad de ensanchar y profundizar la definición de seguridad articulada por los enfoques tradicionales— caracterizados por desarrollar una agenda estatocéntrica y militarista— para incluir cuestiones más allá de lo militar y actores más allá del estado⁷. Detrás de esta disputa conceptual, sin embargo, existe una diferencia ontológica radical: mientras que los tradicionalistas conceptualizan la seguridad en términos objetivos, como algo capaz de poseerse y medirse, los críticos lo hacen en tanto que concepto derivativo, esto es, dependiente de estructuras políticas de significado más profundas; y performativo, en tanto que portador de una lógica particular capaz de transformar la realidad política en un sentido concreto⁸. Para los estudios críticos de seguridad, por tanto, la seguridad cumple una función ordenadora de la realidad social y política, no sólo en lo que respecta a políticas públicas concretas, sino al funcionamiento del sistema político en su conjunto, a la constitución de la comunidad política, y a la propia definición de 'lo político'⁹. Teniendo en cuenta el papel que juega la ciudadanía en todo ello, sorprende que le hayan dedicado tan poca atención¹⁰. También explica, sin embargo, que los incipientes estudios que sí analizan la ciudadanía desde un enfoque crítico de seguridad partan de la definición Foucaultiana de seguridad como técnica de gobierno.

Foucault emplea el término 'gobierno' en un sentido amplio para referirse a la 'conducción de la conducta', esto es, a un tipo "de actividad que tiene por objeto dar forma, guiar o afectar la conducta de alguna persona o personas"¹¹. Identifica tres formas principales de gobierno que se han desarrollado con el estado moderno: el gobierno soberano, que se ejerce sobre un territorio y la población contenida en él a través de técnicas tanatopolíticas, esto es, centradas en dar muerte¹²; el gobierno disciplinario, que emplea técnicas anatomopolíticas en la medida en que toma al cuerpo individual como objeto e instrumento de su ejercicio con el objetivo de normalizarlo¹³; y la gubernamentalidad, caracterizada por gobernar no a un pueblo o al individuo, sino a la población; y no imponiéndose sobre ella, sino teniendo

⁷ KRAUSE, Keith, WILLIAMS, Michael Charles (Eds.), *Critical Security Studies: Concepts and Cases*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

⁸ HUYSMANS, Jef, "Security! What Do You Mean? From Concept to Thick Signifier" en *European Journal of International Relations*, vol. 4, nº 2, 1998, p. 232.

⁹ WALKER,

¹⁰ GUILLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Introduction: Citizenship and Security...", *op. cit.*, p. 1.

¹¹ GORDON, Colin, "Governmental Rationality: An Introduction" en BURCHELL, Graham, GORDON, Colin, MILLER, Peter (Eds.) *The Foucault Effect: Studies in Governmentality: With Two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, University of Chicago Press, Chicago, 1991, p. 11.

¹² FOUCAULT, Michel, *Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France 1977--1978*, SENELLART Michel et al., (Eds), Palgrave Macmillan, Hampshire/New York, 2007, p. 7.

¹³ FOUCAULT, Michel, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Vintage, 1977.



en cuenta los procesos naturales que le son inherentes y favoreciendo su productividad¹⁴. La gubernamentalidad está pues intrínsecamente ligada al liberalismo, y como éste, está atravesada por una paradoja fundacional: la simultánea necesidad de intervenir y no intervenir.

Es precisamente en relación a esta paradoja donde Foucault hace referencia a la seguridad como tecnología de gobierno, a la vez resultado y condición del ejercicio de la libertad liberal¹⁵. Así, mientras que por un lado la gubernamentalidad liberal interpela al sujeto en tanto que sujeto libre, y lo gobierna a través de esa libertad promoviendo las condiciones que favorecen su autogobierno¹⁶; por otro necesita identificar las prácticas y sujetos que hacen un uso abusivo o irresponsable de esa libertad, y por ello, son incapaces de gobernarse a sí mismos¹⁷. En relación a éstos sujetos, el dispositivo de seguridad liberal reintroduce las técnicas de gobierno soberanas y disciplinarias¹⁸. Las distintas formas de gobierno identificadas por Foucault, por tanto, no se suceden sino que solapan, formando un "triángulo soberanía-disciplina-gubernamentalidad, cuyo objetivo principal es la población, y cuya técnica de gobierno los aparatos de seguridad"¹⁹.

Entender la imbricación entre ciudadanía y seguridad también requiere rearticular el propio concepto de ciudadanía. Y curiosamente, los estudios críticos de seguridad también han optado en este caso por "pasar de la definición estrecha de ciudadanía como institución legal aparejada a una serie de derechos y responsabilidades, normalmente en el seno de un estado nación, a una definición más amplia de ciudadanía como *gobierno*"²⁰. Si para los estudios críticos de seguridad el trabajo de Foucault fue crucial en la reformulación del concepto de seguridad, en relación con el concepto de ciudadanía dicho lugar lo ocupa el trabajo de Engin Isin. Según Isin, la idea de 'ser político' ha estado ligada históricamente al concepto de ciudadanía, en la medida en que el derecho a gobernar y ser gobernado se ha distribuido por medio de ésta. Resalta, sin embargo, que esta narrativa atemporal invisibiliza las luchas a través de las cuales se ha definido históricamente la extensión y el contenido del concepto de ciudadanía, y así, la propia idea de ser político; una definición que ha quedado en manos de los vencedores de dichas luchas en distintos momentos históricos: "aquellos capaces de constituirse como grupo, otorgarse derechos e imponerse obligaciones los unos a los otros, instituir rituales de pertenencia y ritos de paso, diferenciándose de otros"²¹. El concepto de ciudadanía, por tanto, refleja las virtudes del grupo dominante, que es quien se erige como estándar simbólico de pertenencia, dotando de contenido sociológico a la ciudadanía en tanto que estatus legal, precisamente a través de su diferenciación respecto a otros grupos sociales²².

¹⁴ GORDON, Colin, "Governmental Rationality: An Introduction..." *op. cit.*, p. 17.

¹⁵ FOUCAULT, Michel, *Security, Territory, Population...* *op. cit.*, p. 451.

¹⁶ FOUCAULT, Michel, "The Subject and Power" en *Critical Inquiry*, vol. 8, nº 4, 1982, p. 789.

¹⁷ OPITZ, Sven, "Government Unlimited: The Security Dispositif of Illiberal Governmentality" en BROCKLIN, Ulrich, KRASMANN, Susanne, LEMKE, Thomas, (eds.), *Governmentality Current Issues and Future Challenges*, Routledge, New York, 2011.

¹⁸ BIGO, Didier, "Security: A Field Left Fallow" en DILLON, Michael, NEAL, Andrew (Eds.), *Foucault on Politics, Security and War*, Palgrave Macmillan, 2008, p. 200.

¹⁹ CASTEL, Robert, "From Dangerousness to Risk" en BURCHELL, Graham, GORDON, Colin, MILLER, Peter (Eds.) *The Foucault Effect...* *op. cit.*, p. 102.

²⁰ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship*, University of British Columbia Press, 2011, p. 11.

²¹ ISIN, Engin, *Being Political: Genealogies of Citizenship*, University of Minnesota Press, 2002, p. 2.

²² ISIN, Engin, WOOD, Patricia, *Citizenship and Identity* en SAGE, 1999, p. 4.

No basta pues con señalar el carácter excluyente de la ciudadanía. Para Isin, en la medida en que la alteridad es constitutiva de ésta, ciudadanía y alteridad son dos caras de la misma condición ontológica²³. Y dada esta relación dialógica, ciudadanía y alteridad no se constituyen no sólo mediante estrategias de exclusión, o de alienación por usar la terminología de Isin, sino también y sobre todo mediante estrategias solidarias (de afiliación, reconocimiento e incorporación— y agonistas (de disociación, distanciamiento y alienación—. Además de la figura del Otro exterior y transitivo constituido mediante estrategias de exclusión —el bárbaro que existe fuera de la comunidad política y del espacio de lo político— las múltiples combinaciones que pueden darse entre estrategias solidarias, agonistas y alienantes complejizan el repertorio de identidades y posiciones subjetivas abyectas que hacen posible la identidad ciudadana; identidades y posiciones inmanentes al espacio de lo político, pero extrañas, excluidas o alienadas²⁴. Son precisamente éstas estrategias, las que constituyen alteridades inmanentes, a las que Isin atribuye la finalidad no tanto de eliminar al otro, como en el caso de la exclusión, sino de gobernar la conducta de la comunidad política, tanto de los otros inmanentes como de la propia ciudadanía²⁵.

Entender la ciudadanía como gobierno, en definitiva, supone adoptar una perspectiva sociológica y procesual que resalta las prácticas culturales, simbólicas y económicas que configuran los criterios de pertenencia a la comunidad política²⁶. Implica analizar los discursos, prácticas, técnicas, instituciones y relaciones de poder que definen el modo de ser político imbuido en el concepto de ciudadanía por medio de estrategias de exclusión y estratificación, las primeras constituyendo a la comunidad política en base a la dicotomía dentro/fuera y delimitando la identidad y el comportamiento de la ciudadanía frente a los no-ciudadanos; y las segundas haciendo lo mismo pero en relación a la 'buena' ciudadanía²⁷. Implica, por último, analizar el modo en el que la ciudadanía construye identidades y posiciones subjetivas a la vez que las gobierna, así como las luchas a través de las cuales dicho proceso tiene lugar²⁸.

Que los análisis del concepto de ciudadanía que se están haciendo desde un enfoque crítico de seguridad se sirvan de estas reformulaciones explica su punto de partida: que "tanto las prácticas de seguridad como las de ciudadanía son prácticas gubernamentales que aseguran el estatus de la ciudadanía y la autoridad del aparato político"²⁹. La imbricación entre seguridad y ciudadanía, por tanto, tiene lugar en la medida en que ambas son tecnologías de gobierno. Explica, además, que identifiquen la constitución de la comunidad política —y de entre ellas sobre todo el estado nación— como el ámbito más claro en el que seguridad y ciudadanía operan conjuntamente: la ciudadanía constituyendo diferencias y jerarquías a través de la distribución de derechos, de pertenencia y de capacidad política, y la seguridad blindando a la ciudadanía frente a aquellos que la amenazan³⁰. La imbricación entre seguridad

²³ ISIN, Engin, *Being Political...* *op. cit.*, p. xi.

²⁴ *Ibidem*, p. 30.

²⁵ *Ibid.*, p. 32.

²⁶ ISIN, Engin, WOOD, Patricia, *Citizenship and Identity...* *op. cit.*, p. 4.

²⁷ GIULLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Introduction: Citizenship and Security..." *op. cit.*, p. 22.

²⁸ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship...* *op. cit.*, p. 23.

²⁹ GIULLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Introduction: Citizenship and Security..." *op. cit.*, p. 2.

³⁰ *Ibidem*, p. 4.



y ciudadanía, por tanto, delimita la comunidad política y genera autoridad a través de la conversión de derechos en privilegios, erigiendo al estado como entidad de gobierno con el monopolio legítimo sobre su distribución, y apuntalando así la coincidencia entre estado, ciudadanía, territorio e identidad.

Es importante resaltar, sin embargo, que para estos estudios la imbricación entre seguridad y ciudadanía es mutua y por tanto bidireccional. En primer lugar, la ciudadanía como tecnología de gobierno se instrumentaliza con fines securitarios, sobre todo en su función como marcador de estatus e identidad, reforzando así la dimensión excluyente de la seguridad³¹. En segundo lugar, las propias prácticas de ciudadanía se ven sometidas a las prácticas de seguridad, radicalizando la dimensión excluyente de ésta³². El resultado de su imbricación por tanto, no es sólo el de afianzar la coincidencia de los elementos arriba señalados, sino también el de despolitizar las prácticas de exclusión y jerarquización que la sustentan, excluyendo a los no-ciudadanos y a los sujetos abyectos del campo político a través de su categorización como amenaza, e incluyendo a los ciudadanos en el mismo de tal manera que favorece su "implicación en la reproducción de las exclusiones y estratificaciones existentes así como de su propia docilidad"³³.

2. Repensar la relación entre seguridad y ciudadanía desde la securitización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea

Como hemos señalado en la introducción, la securitización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea cuenta con tres especificidades que nos obligan a repensar el concepto de ciudadanía empleado por los estudios críticos de seguridad así como su relación con el concepto de seguridad: el contexto transnacional en el que tiene lugar, la importancia del género y la sexualidad, y la existencia de una red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo que se sirve del concepto de ciudadanía para luchar contra dicha securitización. En lo que sigue, analizaremos dichas especificidades, y desarrollaremos las tres innovaciones que nos permiten adecuar el marco teórico empleado por los estudios críticos de seguridad al caso concreto de la trata: situaremos la imbricación entre seguridad y ciudadanía en el contexto de globalización en el que opera, resaltaremos la importancia del género y la sexualidad en los procesos de inclusión y exclusión a los que da lugar a través de los conceptos de ciudadanía sexual y de género, y recuperaremos la dimensión ambivalente de la ciudadanía para poder resaltar su potencial emancipatorio.

2.1. La Unión Europea y la imbricación entre ciudadanía y seguridad como régimen de gobernabilidad global

La irrupción de la trata con fines de explotación sexual en las agendas políticas nacionales e internacionales como parte de un continuum de seguridad que vincula a toda una serie de fenómenos a partir de su designación como nuevas amenazas securitarias se ha desplegado con particular intensidad en el contexto de la Unión Europea. Las políticas de la Unión contra la trata vienen desarrollándose desde mediados de la década de los noventa, coincidiendo con

³¹ *Ibíd.*

³² PELED, Yoav, "Towards a Post-Citizenship Society? A Report from the Front" en *Citizenship Studies* vol. 11, nº 1, 2007, p. 96.

³³ GUILLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Security and Citizenship..." *op. cit.*, p. 1.

la paulatina 'comunitarización' de los asuntos de justicia e interior³⁴. Es más, las competencias de la Unión en materia de trata encuentran su base legal en el Tratado de Ámsterdam, y en particular, en el Área de Libertad, Seguridad y Justicia (ALSJ) creada por éste, que otorga competencias a la Unión en materia de control fronterizo, migración irregular, crimen organizado y cooperación policial y judicial, y establece como objetivo primordial de la Unión garantizar la seguridad interna. La trata de mujeres con fines de explotación sexual, por tanto, se ha securitizado en la Unión Europea por contagio, a través de su inclusión en el campo de inseguridad articulado en torno al ALSJ³⁵.

El mecanismo principal que explica la creación de ese campo de inseguridad es lo que en la literatura anglosajona se ha denominado el 'spillover' del proyecto económico del mercado interior común en un proyecto de seguridad interior, esto es, la evolución del primero en modo conducente a lo segundo. Este 'spillover' ha solido explicarse de manera funcional, como una respuesta racional a la creciente inseguridad generada por la creación del mercado interior común, en especial por la abolición de los controles fronterizos internos, de tal manera que la adopción de medidas comunes en materia de seguridad responde a la necesidad de contrarrestar los efectos negativos del libre movimiento³⁶. Esta explicación, sin embargo, ha sido cuestionada por los estudios críticos de seguridad, quienes han teorizado dicho proceso no como un proceso causal y racional, sino como un proceso de securitización en el que la institucionalización de un campo de profesionales de la seguridad a lo largo de la década de los ochenta dio lugar a la creación de un continuum de seguridad, a través del cual determinados fenómenos fueron construidos como amenazas a la libertad de movimiento y así a la efectiva realización del mercado interior³⁷. Para los estudios críticos de seguridad, por tanto, el imperativo de cooperar en materia de seguridad fue el resultado de un proceso de securitización del mercado interior, el cual fomentó la paulatina europeización de las políticas de seguridad interior, y la designación de una serie de amenazas comunes así como de los medios más adecuados para enfrentarlas.

La securitización del mercado interior y la comunitarización de las políticas de seguridad interior a la que dio lugar fueron y siguen siendo un proceso complejo cuyo análisis excede el objetivo de este artículo. En líneas generales podemos concluir, sin embargo, que dicho proceso ha dado lugar a la consolidación de "una modalidad europea de gobierno", en palabras de Jef Huysmans, "que regula la libertad de movimiento a través de la administración de sus peligros"³⁸. Una modalidad que emplea dos tipos de tecnologías de gobierno. Primero, tecnologías territoriales y legales que externalizan los peligros asociados a la libertad de movimiento a través de la objetivación de "la distinción entre un dominio interno de libre

³⁴ LOCHER, Birgit, *Trafficking in Women in the EU: Norms, Advocacy Networks and Agency*, Springer, 2007.

³⁵ El término 'campo de inseguridad', acuñado por Jef Huysmans, es más amplio que el de continuum de seguridad, haciendo referencia a "las áreas de interés y actividad que están atravesadas por, y dotan a las relaciones sociales y políticas con, un ratio en virtud del cual se sabe que existe inseguridad". HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity ... op. cit.*, p. 4.

³⁶ MITSILEGAS, Valsamis, MONAR, Jörg, REES, Wyn Rees (Eds.) *The European Union And Internal Security: Guardian Of The People?*, Palgrave Macmillan, 2003; MONAR, Jörg, "The Dynamics of Justice and Home Affairs: Laboratories, Driving Factors and Costs" en *Journal of Common Market Studies*, vol. 39, nº 4, 2001, pp. 747-64.

³⁷ VAN MUNSTER, Rens, *Securitizing Immigration: The Politics of Risk in the EU*, Palgrave Macmillan, 2009; BIGO, Didier, "Security and Immigration..." *op. cit.*; HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity... op. cit.*

³⁸ HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity... op. cit.*, p. 93.



movimiento y uno externo” y de la inscripción de su regulación en un marco legal que distingue claramente entre movilidad legal e ilegal³⁹. El ejemplo paradigmático de este tipo de tecnologías serían los visados y pasaportes, por un lado, y los muros, vallas y controles fronterizos por otro. En segundo lugar, la modalidad europea de gobierno emplea tecnologías biopolíticas que internalizan dichos peligros en una población a través de técnicas de gobierno basadas en la inteligencia y el análisis de riesgo⁴⁰, como los informes OCTA, de análisis de riesgo en relación al crimen organizado que emplea la Unión Europea, o Eurosur, el sistema de vigilancia que emplea en el mediterráneo⁴¹. Mientras que en las primeras la transnacionalización de las prácticas de ciudadanía a través del concepto de ciudadanía europea ha sido central, en las segundas prima la transnacionalización de las prácticas de seguridad a través del campo de profesionales de la seguridad⁴². Ambas operan juntas, sin embargo, para constituir a la Unión Europea como “un espacio político dentro del cual se puedan desarrollar identidad y gobierno”⁴³.

Dado que la imbricación entre seguridad y ciudadanía en el contexto de la Unión Europea se caracteriza por la transnacionalización de ambas en tanto que tecnologías de gobierno, por tanto, resulta indispensable despojar al concepto de ciudadanía del sesgo urbano y del espectro del estado nación que lo caracterizan, especialmente en la formulación de Isin. Para ello, resulta especialmente pertinente el trabajo pionero de Kim Rygiel⁴⁴. Según esta autora, la imbricación entre seguridad y ciudadanía no se entiende sino en el contexto de globalización en el que actualmente opera. Un contexto que se caracteriza por la creciente tensión entre el modo de organización política requerido por el neoliberalismo y aquel requerido por el sistema internacional de estados, ya que el primero depende de la apertura de las fronteras y la libre movilidad de bienes, servicios y —algunas— personas, mientras que el segundo se basa en la estabilidad, fortaleza y coincidencia de las fronteras territoriales y poblacionales⁴⁵. En este contexto, la regulación de la movilidad transnacional cobra radical importancia⁴⁶. Y es precisamente en relación con esta regulación donde, según Rygiel, opera la imbricación entre seguridad y ciudadanía⁴⁷. No conduce pues al fortalecimiento de la coincidencia entre estado, ciudadanía, territorio e identidad, sino al desarrollo de un régimen de gobernabilidad global que reconfigura cada uno de estos elementos⁴⁸.

Para Rygiel, este régimen de gobernabilidad global se caracteriza por tres

³⁹ *Ibidem*, p. 51.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 97.

⁴¹ BELLANOVA, Rocco, DUEZ, Denis, “The Making (Sense) of EUROSUR: How to Control the Sea Borders?” en BOSSONG, Raphael, CARRAPICO, Helena (Eds.), *In EU Borders and Shifting Internal Security*, Springer International Publishing, 2016, pp. 23-44.

⁴² BIGO, Didier, TSOUKALA, Anastassia (Eds.), *Terror, Insecurity and Liberty: Illiberal Practices of Liberal Regimes after 9/11*, Routledge, 2008, p. 28.

⁴³ HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity... op. cit.*, p. 49

⁴⁴ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship... op. cit.*

⁴⁵ *Ibidem*, p. 1.

⁴⁶ HUYSMANS, Jef “Conclusion: Insecurity and the Everyday” en NOXOLO, Patricia, HUYSMANS, Jef, (Eds.), *Community, Citizenship, and the “war on Terror”: Security and Insecurity*, Palgrave Macmillan, 2009, p. 202.

⁴⁷ NYERS, Peter, RYGIEL, Kim, “Introduction: Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement” en NYERS, Peter, RYGIEL, Kim, (Eds.), *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*, Routledge, 2012, p. 2.

⁴⁸ RYGIEL, Kim, “The Securitized Citizen...” *op. cit.*, p. 210.

transformaciones fundamentales. En primer lugar, por la dispersión del uso de la ciudadanía y la seguridad en tanto que tecnologías de gobierno más allá de los espacios y actores tradicionalmente asociados al estado⁴⁹. En segundo lugar, por el cambio de su objeto de gobierno: de la comunidad política en sí a la movilidad entre y a través de comunidades⁵⁰, pasando así, en términos Foucaultianos, de la primacía del control del territorio bajo una lógica soberana a la primacía del control de la población bajo una lógica biopolítica⁵¹. Un cambio que contribuye paradójicamente a difuminar las fronteras territoriales que distinguen el interior del exterior, precisamente aquellas que se busca proteger⁵². Por último, se caracteriza por el uso de tecnologías y estrategias particulares, adecuadas al control de la población, como las categorías y perfiles poblacionales, el análisis de riesgo, el cálculo estadístico y la predicción, así como las tecnologías extra-territoriales y extra-legales⁵³. Todas características que encontramos claramente en el contexto de la Unión Europea.

Que la actual imbricación entre seguridad y ciudadanía no conduzca al fortalecimiento de la coincidencia entre estado, ciudadanía, territorio e identidad no quiere decir que estos elementos hayan quedado obsoletos. Es un error, resalta Rygiel, pensar que "si la globalización debilita o trastoca la conexión entre un cuerpo político definido en términos nacionales —la nación— y su autoridad política —el estado—, esto a su vez debilita al estado y la ciudadanía"⁵⁴. Lo que ocurre es que dichos elementos se des-territorializan, dando lugar a una nueva espacialidad en el seno de la cual se desarrolla la política y el gobierno, y que a menudo resulta en su fortalecimiento y no al revés⁵⁵. Así, el estado se reconfigura, pasando a ser un ensamblaje de espacios que se solapan, penetran y entremezclan; espacios entendidos como flujos, cuya difusión y dispersión a través del régimen global de ciudadanía lo fortalecen⁵⁶. La comunidad política, por su parte, se desvincula de la conexión entre ciudadanía y territorio⁵⁷, así como de la idea tradicional de nación⁵⁸, pero sigue articulando unidades políticas a través de configuraciones espaciales alternativas, y desarrollando criterios de pertenencia en relación a ellas. Por último, el concepto de ciudadanía se desvincula del estado nación, no con los efectos progresistas que auguraron el desarrollo de una ciudadanía posnacional, sino difundiendo más si cabe su poder regulador y excluyente, como sucede con el concepto de ciudadanía Europea⁵⁹.

⁴⁹ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship... op. cit.*, p. 11.

⁵⁰ RYGIEL, Kim, "The Securitized Citizen..." *op. cit.*, p. 211.

⁵¹ FOUCAULT, Michel, *Security, Territory, Population... op. cit.*, p. 241.

⁵² BIGO, Didier, "The Möbius Ribbon of Internal and External Security(ies)" en ALBERT, Mathias, JACOBSON, David, LAPID, Yosef, (Eds.), *Identities, Borders, Orders Rethinking International Relations Theory*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2001; BIGO, Didier, "When Two Become One: Internal and External Securitizations in Europe" en KELSTRUP, Morten, WILLIAMS, Michael C, (Eds.), *International Relations Theory and the Politics of European Integration Power, Security, and Community*, Routledge, 2000; BIGO, Didier, "Internal and External Aspects of Security" en *European Security*, vol. 15, nº 4, 2006, pp. 385-404.

⁵³ RYGIEL, Kim, "The Securitized Citizen..." *op. cit.*, p. 215.

⁵⁴ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship... op. cit.*, p. 19.

⁵⁵ NYERS, Peter, RYGIEL, Kim, "Introduction: Citizenship..." *op. cit.*, p. 6.

⁵⁶ RYGIEL, Kim, "The Securitized Citizen..." *op. cit.*, p. 228.

⁵⁷ McNEVIN, Anne, "Political Belonging in a Neoliberal Era: The Struggle of the Sans-Papiers" en *Citizenship Studies*, vol. 10, nº 2, 2006, p. 136.

⁵⁸ JOPPKE, Christian, "Transformation of Citizenship: Status, Rights, Identity" en *Citizenship Studies*, vol. 11, nº 1, 2007, p. 47.

⁵⁹ RYGIEL, Kim, *Globalizing Citizenship... op. cit.*, p. 12.



Cierto es, que junto con el desarrollo de este régimen de gobernabilidad global coexisten prácticas estatales que buscan revitalizar su rol tradicional en tanto que contenedor territorial de la población y distribuidor de derechos. Prácticas, que como señala Wendy Brown en relación con la fortificación de las fronteras territoriales, cumplen una función 'teatral', una representación de control que responde al declive de la coincidencia entre estado, territorio, ciudadanía e identidad, y la creciente ingobernabilidad del mundo globalizado⁶⁰. No dejan, sin embargo, de ser prácticas reales. La imbricación entre seguridad y ciudadanía, por tanto, en tanto que régimen de gobernabilidad global, oscila entre el control de la comunidad política y de la movilidad como objetivo, entre el territorio y la población como objeto, y entre el poder soberano y el biopoder, como puede apreciarse en la combinación de tecnologías de gobierno que caracterizan a la modalidad europea de gobierno arriba reseñada. Una modalidad que da lugar a nuevos procesos de inclusión y exclusión, más complejos aún que aquellos formulados por Isin.

Como hemos visto, Isin distingue entre procesos de exclusión y de alteridad. Los primeros dan lugar a la figura del Otro transitivo, excluido del espacio de lo político y constitutivo de él, asociado a la figura orientalizada del bárbaro. Los segundos, dan lugar a identidades inmanentes al espacio de lo político, pero extrañas, excluidas o alienadas. Identidades que hacen posible la definición del ser político imbuido en el concepto de ciudadanía, y que Isin identifica con una multiplicidad de sujetos, del vagabundo, a la prostituta, el 'sans-culotte', el migrante o el refugiado (sic)⁶¹. Subyace en su análisis, por tanto, un sesgo urbano que ignora la importancia de lo que Gearóid Ó Tuathail denomina 'cultura geopolítica' para la constitución de la ciudadanía moderna: "las estrategias y tecnologías interpretativas mediante las cuales una estructura particular de poder soberano imagina el mundo más allá de sí mismo"⁶². Desarrolla una división polarizada entre alteridad transitiva e inmanente por tanto, que resulta problemática, no sólo en el contexto actual de globalización en el que "el otro distante se vuelve próximo a través de los flujos migratorios"⁶³, sino también si tenemos en cuenta la homología que siempre ha existido entre las características que definen a ambos⁶⁴.

Aunque la crítica de Tuathail es de radical importancia para entender la actual imbricación entre seguridad y ciudadanía, se queda corta a la luz de los argumentos expuestos por Rygiel, en la medida en que vincula el ser geopolítico al espectro del estado nación territorial⁶⁵. Minimiza pues la importancia que la nueva espacialidad y la erosión de las fronteras que distinguen interior y exterior tienen para los procesos actuales de inclusión y exclusión. Ignora, en definitiva, que la relación entre la alteridad transitiva e inmanente no es meramente homológica, sino que está inherentemente conectada. Entender la actual imbricación entre seguridad y ciudadanía en tanto que régimen de gobernabilidad global, en definitiva, resalta la intrínseca relación que existe entre los procesos de exclusión y alteridad, entre la dicotomía dentro/fuera y las prácticas de estratificación, y entre la exclusión de los no-ciudadanos y la

⁶⁰ BROWN, Wendy, *Walled States, Waning Sovereignty*, Zone Books, New York, 2010, p. 24.

⁶¹ ISIN, Engin, *Being Political... op. cit.*, p. 31.

⁶² TUATHAIL, Gearóid Ó, "Being Geopolitical: Comments on Engin Isin's Being Political: Genealogies of Citizenship" en *Political Geography*, vol. 24, nº 3, 2005, p. 369.

⁶³ TUATHAIL, Gearóid Ó, "Being Geopolitical..." *op. cit.*, p. 369.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 360.

⁶⁵ HUYSMANS, Jef, *The Politics of Insecurity... op. cit.*, p. 37.

articulación de la 'buena' ciudadanía, así como la centralidad de dichas conexiones para el desarrollo de la ciudadanía y la seguridad en tanto que técnicas de gobierno. Es aquí donde cobra importancia la segunda de las innovaciones que introduciremos en los análisis del concepto de ciudadanía que se están haciendo desde un enfoque crítico de seguridad: la relevancia del género y la sexualidad en los actuales procesos de inclusión y exclusión a los que dicha imbricación dan lugar y que quedan patentes en el contexto de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

2.2. La importancia del género y la sexualidad en los actuales procesos de inclusión y exclusión y el concepto de ciudadanía sexual y de género

Es importante resaltar que a pesar de que todos los fenómenos contenidos en el continuum de seguridad se sometan a la misma modalidad europea de gobierno, tanto su racionalidad como las tecnologías concretas que ésta emplea se desarrollan de manera diferente en relación con cada uno de ellos. La securitización de la trata cuenta así con tres fuentes diferentes, aunque relacionadas, de contagio: la securitización del crimen organizado, de la migración irregular y del trabajo sexual. La transferencia de connotaciones securitarias de éstos a aquella, además, no es ni directa ni automática, sino que se adapta de forma compleja al caso particular de la trata. En concreto, mientras que la figura de la víctima de trata se define a partir de conocimiento que ya existe en torno a la figura del tratante, del migrante irregular y de la trabajadora sexual (sic), dicha definición se produce mediante un proceso de identificación negativa, en el que se la define como víctima y no como amenaza precisamente porque se la des-identifica de estas figuras⁶⁶. Un proceso de desidentificación que se articula fundamentalmente en torno las nociones de agencia y sufrimiento, o, más bien, de la *falta* de agencia y el *espectacular* sufrimiento que se le atribuye a las víctimas de trata, dando lugar a un régimen de representación dicotómico que distingue entre víctima y criminal, entre movilidad forzada y voluntaria, y entre prostitución forzada y voluntaria en base ello.

En dicho régimen, el género y la sexualidad, así como su intersección con otros ejes de diferencia como la raza o la clase, juegan un papel determinante⁶⁷. Mientras que las figuras del tratante, el migrante irregular y la trabajadora sexual se definen por ser agentes activos y con ánimo de lucro, los dos primeros hombres no occidentales, y la segunda mujer occidental, a la víctima de trata se la representa en base a las características estereotípicas que, según Chandra Mohanty, definen la visión orientalista de las mujeres del 'tercer mundo': "ignorantes, pobres, sin educación, tradiciones, domésticas, victimizadas y llevando una vida sexualmente truncada"⁶⁸. Se vincula su condición de víctima a su identidad, por tanto, lo cual fija el significado de todas sus acciones como reveladoras de una falta de auto-determinación⁶⁹. Lo que a su vez determina los medios escogidos para luchar contra la trata, que si bien se sirven de las tecnologías empleadas para luchar contra el crimen organizado, la migración irregular y el trabajo sexual, las adaptan a la condición de víctima de las víctimas de trata,

⁶⁶ ARADAU, Claudia, *Rethinking Trafficking in Women... op. cit.*, p. 2.

⁶⁷ ANDRIJASEVIC, Rutvica, *Migration, Agency and Citizenship in Sex Trafficking*, Palgrave Macmillan, 2010; DOEZEMA, Jo, "Forced to Choose: Beyond the Voluntary v. Forced Prostitution Dichotomy" en KEMPADOO, Kamala, DOEZEMA, Jo (Eds.), *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*, Routledge, 1998.

⁶⁸ MOHANTY, Chandra Talpade, "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses" en MOGANTY, Chandra Talpade, RUSSO, Ann, TORRES, Lourdes (Eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Indiana University Press, 1991, p. 56.

⁶⁹ BROWN, Wendy, *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*, Princeton Univ. Press, 1995, p. 27.



creando un espacio de protección para ellas a través de la concesión de derechos en el seno de unas políticas dominadas por un enfoque punitivo, presumiendo la ausencia de posibles contradicciones entre ellas. Dichas contradicciones, sin embargo, existen, como atestigua el hecho de que la asistencia y protección se otorgan poco, sólo en los casos más extremos, y aun así, supeditadas al objetivo fundamental de controlar el crimen organizado, la migración irregular y el trabajo sexual⁷⁰.

Los estudios críticos de seguridad así como los de ciudadanía, sin embargo, se caracterizan por haber desatendido la importancia del género y la sexualidad, dando prioridad a la raza, la etnia y la clase en tanto que marcadores de diferencia y ejes de exclusión y dominación. Sin atender al papel central que juegan el género y la sexualidad, así como su intersección con otros ejes de diferencia, en la función ordenada que desempeña la seguridad y en las dinámicas de inclusión y exclusión que resultan de las prácticas de ciudadanía, sin embargo, resulta difícil entender el complejo dispositivo de identidades y medidas que subyace a la regulación de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea. El análisis pormenorizado de estos enfoques excede el objetivo de éste artículo. Aquí, basta con analizar dos conceptos clave para entender los actuales procesos de inclusión y exclusión generados por la imbricación entre seguridad y ciudadanía en relación con la trata: los de ciudadanía sexual y de género, y en particular, el debate surgido en torno a su relación con las prácticas orientalistas e imperialistas de las democracias liberales occidentales⁷¹.

Los conceptos de ciudadanía sexual y de género se desarrollaron a partir de la década de los noventa, cuando los movimientos feministas y la comunidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) empezaron a emplear el lenguaje de la ciudadanía para articular sus demandas de igualdad y justicia social⁷². Hoy en día ocupan un lugar central en dichos movimientos, así como en los debates teóricos en donde han dado lugar a una agenda de investigación multidisciplinar y multifacética⁷³. A pesar de su polisemia, dichos conceptos se han empleado sobre todo para designar las asunciones de género y sexuales que subyacen al concepto de ciudadanía, el cual define al —buen— ciudadano (sic) en términos masculinos y heteronormativos⁷⁴, visibilizando así tanto la exclusión de los y las disidentes de género y sexuales del estatus de ciudadanía plena, como sus luchas por la inclusión, luchas que han dado lugar a procesos de democratización de género y sexuales en el seno de las democracias liberales occidentales.

En la última década, sin embargo, ha surgido con fuerza un debate que vincula dichos procesos de democratización con las prácticas orientalistas e imperialistas desarrolladas por las democracias liberales occidentales⁷⁵. El punto de partida de este argumento es que los procesos de democratización de género y sexual experimentados por las democracias

⁷⁰ ARADAU, Claudia, *Rethinking Trafficking in Women... op. cit.*, p. 4.

⁷¹ RICHARDSON, Diane, "Rethinking Sexual Citizenship" en *Sociology*, vol. 15, nº 1, 2015, pp. 1–17.

⁷² BELL, David, BINNIE, Jon, *The Sexual Citizen: Queer Politics and beyond*, Polity, 2000.

⁷³ RICHARDSON, Diane, "Rethinking Sexual Citizenship" *op. cit.*, p.1.

⁷⁴ RICHARDSON, Diane, "Sexuality and Citizenship" en *Sociology*, vol. 32, nº 1, 1998, pp. 83–100; WEEKS, Jeffrey, "The Sexual Citizen" en *Theory, Culture & Society*, vol. 15, nº 3, 1998, pp. 35–52; YUVAL-DAVIS, Nira, "Women, Citizenship and Difference" en *Feminist Review*, vol. 57, nº 1, 1997, pp. 4–27.

⁷⁵ RICHARDSON, Diane, "Rethinking Sexual Citizenship..." *op. cit.*

liberales occidentales se han basado en una 'epistemología sexual universalista'⁷⁶, que a su vez se basa en el modelo liberal de subjetividad política presupuesto por el concepto moderno de ciudadanía, y en concreto, en los marcos normativos que regulan las nociones de sujeto soberano y de identidad⁷⁷. Participan, por tanto, de la conceptualización liberal de 'sujeto soberano', entendido como sujeto universal y autónomo, con capacidad para la auto-reflexión, la auto-determinación y el auto-gobierno, y que se convierte en sujeto de derechos precisamente en virtud de ellas⁷⁸. Dicha concepción, sin embargo, asume que la soberanía individual precede a la capacidad de elección, siendo ésta la expresión externa de aquella. No todas las elecciones individuales, por tanto, tiene por qué concebirse como expresiones de un sujeto soberano⁷⁹.

La noción liberal de soberanía individual, por tanto, depende en última instancia de criterios normativos que determinan qué se entiende por libre elección y autonomía, y delimitan quién puede erigirse como sujeto de derechos y sujeto político en un sentido amplio⁸⁰. Como señala Carl Stychin, la libertad de elección y los derechos asociados a ella son sólo una de las caras del concepto moderno de ciudadanía. La otra, donde se encuentra el auto-control y las obligaciones ciudadanas articuladas a través de la noción de *buena* ciudadanía, constituye un legado igual de importante del concepto moderno de ciudadanía⁸¹. Y un legado, además, en el que el género y la sexualidad juegan un papel central, dada la intrínseca relación que existe entre las dicotomías que subyacen al concepto de ciudadanía —y estructuran el espacio de lo político a partir de las dicotomías público/privado y racional/corporal-emocional— y lo que Judith Butler denomina 'la matriz heterosexual': "el modelo discursivo-epistémico hegemónico de inteligibilidad de género" que asume la existencia "de un sexo estable expresado a través de un género estable que se define jerárquicamente y por oposición a través de la práctica de la heterosexualidad obligatoria"⁸².

Que los marcos normativos que regulan la concepción liberal de subjetividad política movilizada por el concepto de ciudadanía estén intrínsecamente ligados al binarismo de género y la heteronormatividad, por tanto, implica que en la medida en que los procesos de democratización sexual y de género no los cuestionan, sino que se sirven de ellos, éstos no desarticulan los presupuestos masculinistas y heteronormativos de la ciudadanía, sino que los reproducen. En primer lugar, la idea de un sujeto soberano cuya identidad preexiste al ejercicio de su libertad apuntala el aparato categórico de la matriz heterosexual que vincula el deseo y las prácticas sexuales a la identidad, reduciendo a la comunidad LGTBI a una comunidad identitaria fija e inmutable⁸³. En segundo lugar, el reconocimiento de dicha comunidad a través de su acceso a la ciudadanía la normaliza en base a los términos masculinistas y

⁷⁶ MASSAD, Joseph A., *Desiring Arabs*, University of Chicago Press, 2008.

⁷⁷ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen: Orientalism and the Modernisation of Sexuality" en *Citizenship Studies*, vol. 16, nº 5-6, 2012, p. 616.

⁷⁸ *Ibidem*

⁷⁹ SCOTT, Joan, *The Politics of the Veil*, Princeton University Press, 2009, p. 127.

⁸⁰ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen..." *op. cit.*, p. 617.

⁸¹ STYCHIN, Carl, "Sexual Citizenship in the European Union" en *Citizenship Studies*, vol. 5, nº 3, 2001, p. 290.

⁸² BUTLER, Judith, *Gender Trouble and the Subversion of Identity*, Routledge, 1990, p. 151.

⁸³ AMMATURO, Francesca Romana, "The 'Pink Agenda': Questioning and Challenging European Homonationalist Sexual Citizenship" en *Sociology*, vol. 49, nº 6, 2015, p. 1153.



heteronormativos que no han sido desarticulados, "reproduciendo así el modelo de monogamia heterosexual, aunque de manera más privatizada"⁸⁴.

Los procesos de democratización sexual y de género experimentados por las democracias liberales occidentales, en definitiva, han favorecido el disciplinamiento del género y la sexualidad en términos liberales, forjando una modalidad particular de ciudadanía sexual y de género —privatizada, despolitizada, des-erotizada, reproductiva y consumista— que define los límites de una nueva respetabilidad sexual, o por usar el término acuñado por Lisa Duggan, una "nueva homonormatividad"⁸⁵, encarnada en la figura del nuevo sujeto sexual de derechos. Un sujeto que, a pesar de declararse universal como el sujeto soberano liberal, esconde una lógica perversa, en la medida en que "produce un ideal de inclusividad que se basa en una lógica excluyente, dependiente de la configuración simultánea de aquellos que deben ser incluidos en el ámbito de los derechos y sus otros constitutivos"⁸⁶.

Lo determinante para este debate, es que los Otros constitutivos del nuevo sujeto sexual de derechos no se definen sólo en base a criterios de género y sexuales, los cuales distinguen a la buena ciudadanía sexual de la ciudadanía 'pervertida', en la que encajan, por ejemplo, las trabajadoras sexuales⁸⁷. Los Otros constitutivos del nuevo sujeto sexual de derechos se basan también y sobre todo en criterios raciales y culturales, ya que la materialización del nuevo sujeto sexual como parte de la ciudadanía también le constituye como parte integral de la comunidad política, dando lugar a lo que Jasbir Puar denomina 'homonacionalismo': la inclusión de determinados disidentes sexuales en el imaginario nacional hegemónico a cambio de la exclusión de otros disidentes, marcados como Otros sexuales-raciales⁸⁸. Aquí, es importante resaltar que aunque el trabajo de Puar vincule el homonacionalismo a las prácticas del estado nación, y en concreto a Estados Unidos, dicha vinculación no es necesaria. Es más, el nuevo sujeto sexual de derechos, en la medida en que define "los términos en los que la propia democratización sexual puede y debe ser alcanzada y reconocida"⁸⁹, se ha convertido en marcador simbólico de la modernidad democrática como tal. Articula, por tanto, una fractura geopolítica entre países igualitarios y tolerantes y países sexistas y homófobos, la cual vincula el sexismo y la homofobia a las culturas no occidentales que quedan definidas como opuestas a los valores de aquellas⁹⁰.

Este proceso de creación del Otro cultural, sin embargo, es complejo. Como señala Leticia Sabsay, "al mismo tiempo que destruye sus prácticas sexuales culturalmente específicas, les ofrece la 'admisión' a la modernidad democrática bajo la condición de que se ajusten a normas occidentales"⁹¹. No es sólo un proceso de exclusión, por tanto, sino también

⁸⁴ STYCHIN, Carl, "Sexual Citizenship in the European Union" en *Citizenship Studies*, vol. 5, nº 3, 2001, p. 290.

⁸⁵ DUGGAN, Lisa, "The New Homonormativity: The Sexual Politics of Neoliberalism" en NELSON, Dana, CASTRONOVO, Russ, (Eds.) *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics*, Duke University Press, 2002.

⁸⁶ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen..." *op. cit.*, p. 608.

⁸⁷ BELL, David, "Pleasure and Danger: The Paradoxical Spaces of Sexual Citizenship" en *Political Geography*, vol. 14, nº 2, 1995, pp. 139-53.

⁸⁸ PUAR, Jasbir, *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*, Duke University Press, 2007.

⁸⁹ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen..." *op. cit.*, p. 610.

⁹⁰ AMMATURO, Francesca Romana, "The 'Pink Agenda'..." *op. cit.*, p. 1151.

⁹¹ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen..." *op. cit.*, p. 610.

de construcción de otredad a través de la inclusión; una inclusión, no obstante, que dividen al Otro cultural en base a su identificación con dichas normas occidentales y su capacidad para integrarse en ellas⁹². El Otro cultural sexista y homófobo opera así como condición de posibilidad para el Otro cultural victimizado por dicho sexismo y homofobia, y por tanto Otro no como amenaza, sino como víctima. Un Otro victimizado que a su vez opera como condición de posibilidad para el nuevo sujeto sexual de derechos⁹³. Así, revaloriza los procesos de democratización sexual y de género experimentados por las democracias liberal occidentales en sus propios términos; legitima el imperialismo cultural que éstas ejercen al exportar e imponer los marcos normativos que regulan la concepción liberal de subjetividad política y las normas culturales subyacentes a esa 'modernidad democrática', y las prácticas neo-imperialistas que desarrollan bajo el pretexto de liberar a ese Otro victimizado de la condición de opresión en la que se encuentra⁹⁴.

Lo determinante, en definitiva, es que el nuevo sujeto sexual de derechos, en tanto que punto de referencia a partir del cual se mide al resto de sujetos así como al propio proceso de democratización, se encuentra detrás de la exclusión tanto de los y las disidentes de género y sexuales inmanentes a las democracias liberales occidentales pero que no cumplen con la nueva homonormatividad, como de los Otros culturales que no cumplen con ella por definición. En palabras de Sabsay: "en el marco de la ciudadanía liberal las políticas sexuales han facilitado ciertas formas de ser y ciertas demandas y maneras de formular demandas a través de las cuales la posibilidades de integración en tanto que sujetos sexuales de derechos han sido normalizadas según un ideal de diversidad sexual basado en identidades normalizadas y discretas, de tal manera que aquellos seres racializados que desafían este mapa identitario han sido orientalizados"⁹⁵. Los procesos de normalización y orientalización, en conclusión, están íntimamente conectados.

Sin atender a la compleja relación que existe entre género, sexualidad y otros ejes de diferencia, en definitiva, no podemos entender la racialización tanto del tratante como de la víctima de trata. Tampoco podríamos entender la contradicción que existe en el seno de las políticas anti-trata de la Unión entre una fuerte retórica proteccionista y la supeditación de dicha protección a fines anti-migratorios y anti-prostitución en la práctica. Recordemos que en relación a los sujetos incapaces de gobernarse a sí mismos el dispositivo de seguridad liberal reintroduce las técnicas de gobierno soberanas y disciplinarias. Y en este caso, tanto las trabajadoras sexuales como los y las migrantes irregulares en general, y las víctimas de trata de trata en particular, son considerados sujetos irresponsables, las primeras por desplegar una sexualidad contraria a la nueva homonormatividad, los segundos por constituir una amenaza, y las terceras en tanto que Otras victimizadas, las cuales sirven de espejo para el que reiterar la emancipación sexual y de género que caracteriza a las mujeres europeas, así como de justificación para las políticas anti-migratorias y anti-prostitución de la Unión.

⁹² *Ibidem*, p. 611.

⁹³ AMMATURO, Francesca Romana, "The 'Pink Agenda'..." *op. cit.*, p. 1152.

⁹⁴ MASSAD, Joseph A., *Desiring Arabs...* *op. cit.*

⁹⁵ SABSAY, Leticia, "The Emergence of the Other Sexual Citizen..." *op. cit.*, p. 617.



2.3. La red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo y el carácter ambivalente y emancipatorio de la ciudadanía

Aunque la securitización de la trata en la Unión Europea sea un fenómeno hegemónico, es crucial señalar que no se desenvuelve sin contestación. Existe una amplia red transnacional, sobre todo feminista, que luchan contra los efectos de la securitización, cuestionando tanto la construcción conceptual del fenómeno como los medios escogidos para atajarlo. De entre la multitud de actores que participan en dicha lucha, la red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo juega un papel central. Dicha red la componen varias organizaciones europeas compuestas a su vez de organizaciones nacionales y locales. Los ejemplos más notorios son el comité internacional de los derechos de los trabajadores del sexo en Europa (ICRSE en sus siglas en inglés), y la red global de proyectos de trabajo sexual (NSWP en sus siglas en inglés). Aunque la Unión Europea no tenga competencias en materia de trabajo sexual, sus políticas laborales, de control migratorio, igualdad de género, libertad sexual y, sobre todo, de trata de mujeres con fines de explotación sexual, condicionan enormemente la situación de las personas trabajadoras del sexo tanto dentro como fuera de sus confines geográficos.

Como hemos visto, las políticas de trata de la Unión se basan en la distinción entre prostitución forzada y trabajo sexual voluntario. A pesar de que esta distinción la desarrollaran las propias personas trabajadoras del sexo para hacer hincapié en la importancia de la autodeterminación en el ejercicio del trabajo sexual, hoy en día ellas mismas la critican, por entender que "se ha subvertido de tal manera que se ha convertido en una nueva justificación para negar a las personas trabajadoras del sexo sus derechos humanos"⁹⁶. Primero, porque ha permitido generar un consenso internacional en torno a la condena de la prostitución forzada que sin embargo ignora la necesidad de promover los derechos de las personas trabajadoras del sexo. Como señala Jo Doezema, "la preocupación por los derechos se pierde ante la histeria por las víctimas"⁹⁷. Segundo, porque a pesar de reconocer la existencia del trabajo sexual voluntario, perpetúa la imagen del trabajo sexual como algo nocivo y peligroso. Y tercero, como hemos visto, porque se emplea de manera orientalista, asociando la figura la 'prostituta voluntaria' a las trabajadoras sexuales occidentales, capaces de decidir libremente si ejercer o no el trabajo sexual, mientras que, como hemos visto, a la trabajadora sexual no occidental se la considera incapaz de tomar dicha decisión⁹⁸.

La distinción entre prostitución forzada y trabajo sexual voluntario, en definitiva, divide a las trabajadoras sexuales en "prostitutas culpables/'voluntarias' e inocentes/'forzadas', lo cual refuerza la creencia de que las mujeres que transgreden normas sexuales deben ser castigadas"⁹⁹. Algo que se ve a su vez reforzado por las propias políticas de igualdad de género y libertad sexual de la Unión, en la medida que éstas comparten las características principales de los procesos de democratización de género y sexual reseñadas arriba. Así, ya sea por medio de procesos de normalización o de orientalización, el sujeto sexual de derechos de la Unión excluye a las trabajadoras sexuales, europeas o migrantes. Algo que cobra especial

⁹⁶ DOEZEMA, Jo, "Forced to Choose..." *op. cit.*, p. 34.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 42.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ *Ibid.*

relevancia en contextos de securitización, en los que la prostitución se presenta como una amenaza. Además, encontramos de manera creciente posiciones explícitamente abolicionistas entre los principales actores feministas de la Unión. Tal es el caso del comité de los derechos de las mujeres del Parlamento Europeo, que desde el año 2000 viene posicionándose de manera clara a favor de posturas abolicionistas y de la criminalización del cliente como modo de regulación¹⁰⁰; y de la organización dominante que defiende los derechos de las mujeres a nivel europeo, el lobby europeo de mujeres, el cual entiende el trabajo sexual como la forma más extrema de objetivación del cuerpo de las mujeres, de tal modo que éste no puede ser consentido. Toda prostitución es pues, por definición forzada, y toda migración para ejercerla es trata de mujeres para la explotación sexual¹⁰¹. De hecho, la primera se concibe como causa principal de la segunda, contribuyendo así a la deslegitimación del trabajo sexual y la despoltización de las personas trabajadoras del sexo en tanto que actores políticos legítimos¹⁰².

Las personas trabajadoras del sexo, en definitiva, se encuentran particularmente excluidas de Unión Europea en tanto que sistema de gobierno y comunidad política. Las organizaciones de defensa de sus derechos, por tanto, se han movilizado en reiteradas ocasiones para presentar sus demandas e influir en las políticas de la Unión. El ejemplo más destacado de estos esfuerzos fue la Conferencia Europea de 2005 sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos, Trabajo y Migración. Una conferencia que reunió a más de doscientas delegaciones, procedentes de más de veintisiete países europeos y no europeos, y que fue acompañada de una declaración, un manifiesto, una manifestación en las calles de Bruselas, y una serie de recomendaciones sobre trabajo sexual para los responsables políticos nacionales. Elementos todos ellos, en los que el concepto de ciudadanía europea, así como la identidad de la Unión en tanto que garantizadora de los derechos humanos, fue utilizado como recurso político fundamental.

En el desarrollo de la conferencia y los eventos que la acompañaron podemos distinguir dos estrategias políticas adoptadas por la red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo. En primer lugar, a través de 'la declaración de derechos de las personas trabajadoras del sexo', la red trató de exponer el contexto de injusticia al que se enfrentan en el seno de la Unión Europea, y de inscribirse en el cuerpo de derechos ya reconocidos por ésta, citando numerosos tratados internacionales firmados por la Unión, como la declaración Universal de Derechos Humanos, o la declaración Europea¹⁰³. A lo largo de una treintena de artículos, que citan explícita los principales tratados de derechos humanos, los convenios específicos que han sido reconocidos y ratificados por la Unión y sus estados miembros, así como a los derechos concedidos a través de la ciudadanía Europea, la declaración destacó las prácticas y legislaciones que discriminan a las personas trabajadoras del sexo en materias

¹⁰⁰ European Parliament, "Resolution on the Current Situation in Combating Violence against Women and Any Future Action" 2006; European Parliament, "Report on the on Sexual Exploitation and Prostitution and Its Impact on Gender Equality" 2014.

¹⁰¹ BARRY, Kathleen, *The Prostitution of Sexuality*, New York University Press, 1996; BARRY, Kathleen, *Female Sexual Slavery* New York University Press, 1984.

¹⁰² DOEZEMA, Jo, "Now You See Her, Now You Don't: Sex Workers at the UN Trafficking Protocol Negotiation" en *Social & Legal Studies*, vol. 14, nº 1, 2005, pp. 61-89.

¹⁰³ ICRSE, "'The Declaration of the Rights of Sex Workers in Europe', International Committee on the Rights of Sex Workers in Europe" 2005, <http://www.sexworkeurope.org>.



de salud, seguridad social, vivienda, educación, empleo y acceso a la justicia, así como su exclusión de derechos humanos básicos, sobre todo en relación a la auto-determinación, la libertad de circulación, y la participación política¹⁰⁴. Una exclusión que según la declaración, no puede justificarse “por razones de protección de la salud pública o la lucha contra la delincuencia organizada”¹⁰⁵.

No es trivial que la declaración se presentara en el Parlamento Europeo, en tanto que espacio democrático y deliberativo paradigmático de la Unión. Dicho espacio fue utilizado tácticamente por la red para erigirse como actor político legítimo y exigir el derecho a tener “voz allí donde sus derechos se veían afectados”¹⁰⁶. La declaración, en definitiva, fue empleada por la red europea de personas trabajadoras del sexo para penetrar las instituciones de la Unión Europea y para exigir su reconocimiento en tanto que ciudadanas y ciudadanos, y así, el ‘derecho a tener derechos’. Una exigencia que en el mero hecho de ser formulada, y de serlo a través de la movilización del propio concepto de ciudadanía europea, constituyó a la red como actor legítimo, y las personas trabajadoras del sexo como ciudadanas, independientemente de que recibieran o no el reconocimiento como tales por parte de la Unión¹⁰⁷. Dada la performatividad del concepto de ciudadanía europea, en definitiva, que puede ejercerse a pesar de no reconocerse legalmente, la red consiguió contrarrestar el proceso de securitización que las despolitiza, sea como amenaza o como víctima, convirtiéndose en actor político.

Además de su inscripción en el marco legal formal definido por el concepto de ciudadanía europea, sin embargo, la red también desafió los límites de éste, a través de la articulación de su identidad en tanto que sujeto político colectivo de manera que desafiara las normas de género, clase, raciales y sexuales que lo estructuran, y así, los límites territoriales y culturales que definen a la Unión Europea como comunidad política¹⁰⁸. En primer lugar, la red dedicó mucho tiempo y esfuerzo a articular una identidad colectiva que desafiara las categorías que dividen y diferencian a las propias personas trabajadoras del sexo en función de su género y/o sexo, así como el tipo de trabajo sexual que ejercen. La estrategia escogida para ello fue reactivar el énfasis en la dimensión laboral del trabajo sexual, lo cual permitió abandonar la identidad de género como eje principal de organización, desafiando las normas de género y sexuales que circunscriben el trabajo sexual exclusivamente a las mujeres, y visibilizando así la presencia de hombres, personas transexuales, intersexuales y transgénero en el colectivo.

En segundo lugar, y quizás de manera más importante, la red enfatizó la necesidad de visibilizar y trascender la división que suele hacerse del colectivo de personas trabajadoras del sexo en base a su nacionalidad y/o estatus migratorio¹⁰⁹. Para ello, se emplearon dos estrategias orientadas a resaltar la intrínseca relación que existe entre la exclusión de las trabajadoras sexuales europeas y migrantes del estatus de ciudadanía. Primero, se subrayó la especificidad de la opresión sexual como algo distinto de la opresión de género —aunque

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 1.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁰⁷ ANDRIJASEVIC Rutvica, et al., “European Citizenship Unbound: Sex Work, Mobility, Mobilisation” en *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 30, nº 3, 2012, p. 499.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 505.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 504.

relacionado con ella a través de la heteronormatividad—, con el fin de visibilizar la normatividad sexual imperante en Europa, la cual vincula el sexo a la esfera del amor heterosexual y lo privado, representando todo acto sexual que tenga lugar fuera de ella como algo peligroso, inmoral o irresponsable. Segundo, se enfatizó la importancia del derecho a la libertad de movimiento, no sólo porque es a través de su ejercicio cómo se activan la mayoría de los derechos adscritos a la ciudadanía Europea, sino también, y sobre todo, porque la movilidad de las personas trabajadoras del sexo se ve limita tanto dentro como fuera de la Unión. Así, la declaración sostuvo que no debía imponerse ningún tipo de restricción a la libertad de movimiento de los individuos en base al ejercicio de trabajo sexual, ya fuera “entre estados, dentro de los estados, la libertad de entrar y salir de su residencia, de visitar a familiares o de acceder a servicios”¹¹⁰

La red europea de defensa de las personas trabajadoras del sexo, en definitiva, consiguió crear una identidad política colectiva a partir de la cual desarrollar su actividad política. Es crucial resaltar, sin embargo, que si la creación de una identidad colectiva fue importante, también lo fue que ésta no silenciara la multiplicidad identitaria del colectivo, así como la individualidad de sus experiencias, necesidades y deseos. Enfatizar la dimensión laboral del trabajo sexual, la especificidad de la opresión sexual y la centralidad de la libertad de movimiento fue fundamental, por tanto, porque permitió a la red constituirse como grupo sin reificar su identidad. A través de la manifestación por las calles de Bruselas, por ejemplo, que se desarrolló usando el formato de los ‘slut walks’¹¹¹, la red visibilizó la existencia de versiones “no-normativa del sexo, el género y la sexualidad... con una reivindicación manifiesta de la autonomía sexual personal... y con un claro componente lúdico y humorístico... para dar valor y legitimidad a otras formas de ser y existir a través de la transgresión y la provocación como práctica política”¹¹².

Hicieron uso de recursos identitarios, por tanto, pero “como posibles lugares estratégicos de acción política, sin considerarlos simplemente como efectos de un sistema de opresión o como bases naturales de formación de comunidad”¹¹³. Así, en la medida en que su vocación de autonombramiento estaba guiada por una vocación más fuerte de desidentificación, esto es, de desligar su autoconcepción de las narrativas de pertenencia e identificación dominantes que ignoran y silencian la existencia de sujetos no conformes¹¹⁴, la red explotó su posición de marginalidad para exceder los límites territoriales y culturales de la ciudadanía Europea, así como el universo conceptual y discursivo del heteropatriarcado en el que se basa¹¹⁵.

¹¹⁰ ICRSE, “The Declaration of the Rights of Sex Workers in Europe...” *op. cit.*, p. 5.

¹¹¹ Los ‘slut walks’, cuya traducción literal es ‘paseos de guarras’, son una forma de activismo político en el que un colectivo se pasea por las calles de una ciudad ataviado con indumentaria tradicionalmente asociada al mundo de la prostitución o la hipersexualización, con el objetivo de apropiarse de la definición de ‘guarra’, redefiniendo así tanto a las personas sexualizadas como la propia definición de la sexualidad fuera de los marcos heteropatriarcales.

¹¹² SANTAMANS, Tatiana, “Redes Transfeministas Y Nuevas Políticas de Representación Sexual (I). Diagrama de Flujos” en SOLÁ, Miriam, URKO, Elena (Eds.), *Transfeminismos: Epistemes, Fricciones Y Flujos*, Txalaparta, 2013, p. 38.

¹¹³ PRECIADO, Beatriz, entrevistada por Jesús Carrillo el 22/11/2004, http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/beatriz_preciado.htm.

¹¹⁴ MUÑOZ, José Esteban. *Disidentifications: Queers of color and the performance of politics*, University of Minnesota Press, 1999, p. 12.

¹¹⁵ ANDRIJASEVIC, Rutvica, et al., “European Citizenship Unbound...” *op. cit.*



Exigieron la universalización de los derechos de ciudadanía europea, por tanto, no a través de su extensión, sino de su vinculación con el principio de incondicionalidad, subvirtiéndose así el proceso a través del cual dichos derechos se convierten en privilegios.

Todos los enfoques reseñados, incluyendo las innovaciones que hemos introducido hasta ahora, sin embargo, se centran en analizar el modo en el que las prácticas de seguridad, ciudadanía o su imbricación generan procesos de exclusión y estratificación, que a su vez dan lugar a situaciones de dominación, subordinación, incorporación y despolitización. A menudo, estos enfoques asumen que las personas que son objeto de dichos procesos los sufren de manera pasiva. Incluso cuando no es así, y se reconoce la capacidad de agencia de estos sujetos así como la posibilidad de subvertir y transformar los procesos de exclusión y estratificación, dicha posibilidad aparece “como un espectro, una presencia ausente”¹¹⁶. La tercera innovación que debemos introducir en los análisis del concepto de ciudadanía que se están haciendo desde un enfoque crítico de seguridad, por tanto, responde a la necesidad de contrarrestar la tendencia a sobre-gubernamentalizar tanto el concepto de seguridad como el de ciudadanía¹¹⁷.

La ciudadanía, por su vinculación con la definición del ‘ser político’ que señala Isin, ha servido históricamente como recurso para los sujetos excluidos, a través del cual se han erigido como sujetos políticos, reclamando el derecho a tener derechos y a pertenecer a la comunidad política, contestando así a su exclusión y despolitización, tal y como hizo la red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo. Resulta necesario, por tanto, como señalan Jef Huysmans y Xavier Guillaume, partir de un concepto de ciudadanía “que retenga su ambigua historia en tanto que institución de dominación y exclusión y modo de empoderamiento para las personas subyugadas, excluidas y alienadas”¹¹⁸. Un concepto que resalte la naturaleza ambivalente de la ciudadanía, que con la misma facilidad puede movilizarse con fines gubernamentales o políticos. Basándose en el trabajo de Etienne Balibar, Huysmans y Guillaume vinculan esta ambivalencia a dos aporías que consideran constitutivas de la ciudadanía moderna, y que se derivan de la conexión entre ciudadanía y la determinación del ser político identificada por Isin.

La primera hace referencia al modo en que la ciudadanía moderna articula una comunidad política unitaria, compuesta, sin embargo, de una pluralidad de sujetos. Aunque las comunidades políticas democráticas se constituyan como entidades unitarias, que expresan una voluntad general, no pueden constituir dicha voluntad general sin dejar de ser democráticas, en la medida en que la legitimidad democrática depende de la existencia de una pluralidad de voluntades. Así, el concepto moderno de ciudadanía articula la comunidad política como unitaria a la vez que conflictual, sirviendo fundamentalmente como “vehículo para traducir los conflictos en torno a la estratificación social, la clase, las discriminaciones y la justicia, entre otras cosas, en cuestiones políticas que afectan, y se convierten en parte

¹¹⁶ GIULLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, “Introduction: Citizenship and Security...” *op. cit.*, p. 18.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 23.

¹¹⁸ GIULLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, “Citizenship and Securitising: Interstitial Politics” en GIULLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, (Eds.) *Citizenship and Security: The Constitution of Political Being*, Routledge, 2013, p. 19.

inherente de la definición de la comunidad¹¹⁹. La segunda aporía, estrechamente ligada a la anterior, se refiere al modo en el que la ciudadanía moderna expresa un principio de igualdad humana, contenido en la idea de la soberanía popular, al mismo tiempo que crea distinciones, en relación a la constitución de la comunidad política. Dicho principio de igualdad, sin embargo, impide que la ciudadanía pueda aislarse del hecho de que se auto-constituye como comunidad a través de la discriminación, diferenciación y exclusión de varias categorías de personas. Así, "por aquellos situados fuera de la ciudadanía propiamente dicha, o aquellos estratificados hacia las partes más bajas de la jerarquía social y política, para desafiar las diferenciaciones del pueblo"¹²⁰, pueden reclamar para sí el principio de igualdad contenido en el concepto de ciudadanía, y erigirse como ciudadanos y ciudadanas.

Según Huysmans y Guillaume, en definitiva, que la ciudadanía moderna esté atravesada por la tensión entre unidad y pluralidad, y entre igualdad y diferencia, explica su carácter ambivalente: "la imposibilidad de que se pueda representar la pluralidad del pueblo en su totalidad, en combinación con la categoría, en principio infinita, de igualdad, hace posible que los sujetos que no son, o son menos, ciudadanos puedan actuar como tales, como parte, y no fuera, de lo político"¹²¹. Y esto es así incluso en el seno de procesos de securitización, como hemos podido apreciar en el caso de la red transnacional de defensa de las personas trabajadoras del sexo en el contexto de la securitización de la trata. Aunque la imbricación entre seguridad y ciudadanía refuerce la dimensión excluyente de ambas, y tienda a anular la dimensión disruptiva y transformadora de la ciudadanía, ésta sigue operando como un conjunto de discursos, prácticas, instituciones y relaciones de poder a través de las cuales se *negocia* el ser político, abriendo así la posibilidad de alterar y reconfigurar los propios procesos de securitización y la condición de despolitización a la que dan lugar, generando la posibilidad de que se pueda reinventar el propio concepto de ciudadanía, así como el de pertenencia, en términos más democráticos y menos excluyentes¹²².

Conclusión: repensar la relación entre seguridad y ciudadanía

Queda claro, en conclusión, que para entender la compleja imbricación entre seguridad y ciudadanía que subyace a la securitización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea no basta con conceptualizarlas como tecnologías de gobierno, y analizar los procesos de securitización de la ciudadanía, así como su instrumentalización en procesos de securitización. Sin atender a la transnacionalización de las prácticas de seguridad y ciudadanía en el seno de una modalidad europea de gobierno que regula la libertad de movimiento mediante la administración de sus peligros, difícilmente podremos entender que la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Unión Europea se ha securitizado por contagio, a través de su inserción en un campo de inseguridad articulado en torno al ALSJ. Tampoco podríamos entender la enorme complejidad de los procesos de inclusión y exclusión a los que da lugar. De igual manera, sin atender al papel central que juegan el género y la sexualidad, así como su intersección con otros ejes de diferencia en dichos procesos de inclusión y exclusión, no podríamos entender la particular relación entre género, sexualidad

119 GUILLAUME, Xavier, HUYSMANS, Jef, "Security and Citizenship..." *op. cit.*, p. 10.

120 *Ibidem*, p. 25.

121 *Ibid.*

122 *Ibid.*, p. 1.



y raza que subyace a la noción de víctima articulada por las política de la Unión, ni tampoco las contradicciones que existen entre retórica y práctica. Por último, sin reconocer el carácter ambivalente y performativo del concepto de ciudadanía, así como su potencial emancipatorio sería imposible entender por qué el concepto de ciudadanía europea sirve a la vez como tecnología de gobierno y como recurso de las personas excluidas para erigirse como sujetos políticos y reclamar el derecho a tener derechos, redefiniendo así el concepto de ciudadanía en términos más democráticos y menos excluyentes, capaces de contrarrestar los procesos de securitización. ●

Bibliografía

- AMMATURO, Francesca Romana. "The 'Pink Agenda': Questioning and Challenging European Homonationalist Sexual Citizenship" en *Sociology* 49, nº 6 (December 1, 2015): 1151-66.
- ANDRIJASEVIC, Rutvica. "Beautiful Dead Bodies: Gender, Migration and Representation in Anti-Trafficking Campaigns." *Feminist Review* 86, nº 1 (2007): 24-44.
- ANDRIJASEVIC, Rutvica. *Migration, Agency and Citizenship in Sex Trafficking*. Palgrave Macmillan, 2010.
- ANDRIJASEVIC, Rutvica, ARADAU, Claudia, HUYSMANS, Jef, and SQUIRES, Judith. "European Citizenship Unbound: Sex Work, Mobility, Mobilisation." *Environment and Planning D: Society and Space* 30, nº 3 (2012): 497-514.
- ARADAU, Claudia. *Rethinking Trafficking in Women: Politics out of Security*. Palgrave, 2008.
- ASKOLA, Heli. *Legal Responses to Trafficking in Women for Sexual Exploitation in the European Union*. Bloomsbury Publishing, 2007.
- BARRY, Kathleen. *Female Sexual Slavery*. NYU Press, 1984.
- BARRY, Kathleen. *The Prostitution of Sexuality*. NYU Press, 1996.
- BELL, David. "Pleasure and Danger: The Paradoxical Spaces of Sexual Citizenship." *Political Geography, Spaces of citizenship*, 14, nº 2 (February 1, 1995): 139-53.
- BELL, David, y BINNIE, Jon. *The Sexual Citizen: Queer Politics and beyond*. Polity, 2000.
- BELLANOVA, Rocco, DUEZ, Denis. "The Making (Sense) of EUROSUR: How to Control the Sea Borders?" en BOSSONG, Raphael, CARRAPICO, Helena (Eds.), *In EU Borders and Shifting Internal Security*, Springer International Publishing, 2016.
- BERMAN, Jacqueline. "(Un) Popular Strangers and Crises (Un) Bounded: Discourses of Sex-Trafficking, the European Political Community and the Panicked State of the Modern State." *European Journal of International Relations* 9, nº 1 (2003): 37-86.
- BIGO, Didier. "Internal and External Aspects of Security." *European Security* 15, nº 4 (2006): 385-404.
- BIGO, Didier. "Security: A Field Left Fallow." In *Foucault on Politics, Security and War*, edited by Michael Dillon and Andrew W Neal, 93-114. Palgrave Macmillan, Basingstoke [England]; New York: 2008.
- BIGO, Didier. "Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease." *Alternatives: Global, Local, Political* 27, nº 1 (2002): 63-92.
- BIGO, Didier. "The Möbius Ribbon of Internal and External Security(ies)." In *Identities, Borders, Orders Rethinking International Relations Theory*, edited by Mathias Albert, David Jacobson, and Yosef Lapid. University of Minnesota Press, Minneapolis, MN:2001.
- BIGO, Didier. "When Two Become One: Internal and External Securitisations in Europe." In *International Relations Theory and the Politics of European Integration Power, Security, and Community*, edited by Morten Kelstrup and Michael C Williams. Routledge, London; New York: 2000.
- BIGO, Didier, BANDOTTI, Philippe, BONELLI, Laurent and OLSSON, Christian. "Mapping the Field of EU Internal Security Agencies." CEPS, 2007.
- BIGO, Didier, and TSOUKALA, Anastassia eds. *Terror, Insecurity and Liberty: Illiberal Practices of*

- Liberal Regimes after 9/11*. Routledge Studies in Liberty and Security. Routledge, Abingdon: New York: 2008.
- BROWN, Wendy. *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*. Princeton University Press, Princeton, N.J.: 1995.
- BROWN, Wendy. *Walled States, Waning Sovereignty*. Zone Books New York, 2010.
- BUTLER, Judith. "Gender Trouble and the Subversion of Identity." *Routledge*, New York et Londres: 1990.
- BUZAN, Barry, WÆVER, Ole, and DE WILDE, Jaap. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers, 1998.
- CARRAPIÇO, Helena. "The European Union and Organized Crime : The Securitization of Organized Crime and Its Embedment in the Construction of a Risk-Based Security Policy." 2010.
- CASTEL, Robert. "From Dangerousness to Risk." In *The Foucault Effect: Studies in Governmentality : With Two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, edited by Graham Burchell, Colin Gordon, and Peter Miller, 281–98. University of Chicago Press, Chicago: 1991.
- DOEZEMA, Jo. "Forced to Choose: Beyond the Voluntary v. Forced Prostitution Dichotomy." In *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*, edited by Kamala Kempadoo and Jo Doezema, 1998.
- DOEZEMA, Jo. "Now You See Her, Now You Don't: Sex Workers at the UN Trafficking Protocol Negotiation." *Social & Legal Studies* 14, nº 1 (2005): 61–89.
- DUGGAN, Lisa. "The New Homonormativity: The Sexual Politics of Neoliberalism." In *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics*, edited by Dana D. Nelson and Russ Castronovo. Duke University Press, 2002.
- EUROPEAN PARLIAMENT. "Report on the on Sexual Exploitation and Prostitution and Its Impact on Gender Equality (2013/2103(INI))." Brussels, February 4, 2014.
- EUROPEAN PARLIAMENT. "Resolution on the Current Situation in Combating Violence against Women and Any Future Action," 2006.
- EUROPEAN PARLIAMENT. *Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France 1977--1978*. Edited by Michel Senellart, François Ewald, Alessandro Fontana, and Arnold I. Davidson. Translated by Graham Burchell. Palgrave Macmillan, Hampshire/New York: 2007.
- EUROPEAN PARLIAMENT. "The Subject and Power." *Critical Inquiry* 8, nº 4 (1982): 777–795.
- FOUCAULT, Michel. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. Vintage, 1977.
- GORDON, Colin. "Governmental Rationality: An Introduction." In *The Foucault Effect: Studies in Governmentality : With Two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, edited by Graham Burchell, Colin Gordon, and Peter Miller, 1–52. University of Chicago Press, Chicago: 1991.
- GUILLAUME, Xavier, and HUYSMANS, Jef. "Citizenship and Securitising: Interstitial Politics." In *Citizenship and Security: The Constitution of Political Being*, edited by Xavier Guillaume and Jef Huysmans, 18–34. Routledge, London ; New York: 2013.
- GUILLAUME, Xavier, and HUYSMANS, Jef. "Introduction: Citizenship and Security." In *Citizenship and Security: The Constitution of Political Being*, edited by Xavier Guillaume and Jef Huysmans, 1–17. Routledge, London ; New York: 2013.
- GUILLAUME, Xavier, and HUYSMANS, Jef. "Security and Citizenship: Becoming Political in Securitised Sites." In *Practices of Citizenship and the Politics of (In)security*, 1–21. Lisbon, 2010.
- HUYSMANS, Jef. "Conclusion: Insecurity and the Everyday." In *Community, Citizenship, and the "war on Terror": Security and Insecurity*, edited by Patricia Noxolo and Jef Huysmans, 196–207.
- HUYSMANS, Jef. *Security Unbound: Enacting Democratic Limits*, 2014.
- HUYSMANS, Jef. "Security! What Do You Mean? From Concept to Thick Signifier." *European Journal of International Relations* 4, nº 2 (1998): 226–255.
- HUYSMANS, Jef. *The Politics of Insecurity: Fear, Migration and Asylum in the EU*. Routledge, 2006.
- ICRSE. "'The Declaration of the Rights of Sex Workers in Europe', International Committee on the Rights of Sex Workers in Europe," 2005. <http://www.sexworkeurope.org>.



- ISIN, Engin. *Being Political: Genealogies of Citizenship*. U of Minnesota Press, 2002.
- ISIN, Engin., and Patricia K. Wood. *Citizenship and Identity*. SAGE, 1999.
- JACOBSEN, Christine M., and STENVOLL, Dag. "Muslim Women and Foreign Prostitutes: Victim Discourse, Subjectivity, and Governance." *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 17, nº 3 (2010): 270–294.
- JOPPKE, Christian. "Transformation of Citizenship: Status, Rights, Identity." *Citizenship Studies* 11, nº 1 (February 1, 2007): 37–48.
- KRAUSE, Keith, and WILLIAMS, Michael C. *Critical Security Studies: Concepts and Cases*. Cambridge Univ Press, 1997.
- LOCHER, Birgit. *Trafficking in Women in the European Union - Norms, Advocacy-Networks and | Springer*. Springer, 2007.
- MASSAD, Joseph A. *Desiring Arabs*. University of Chicago Press, 2008.
- MCNEVIN, Anne. "Political Belonging in a Neoliberal Era: The Struggle of the Sans-Papiers." *Citizenship Studies* 10, nº 2 (May 1, 2006): 135–51.
- MITSOLEGAS, Valsamis, MONAR, Jörg and REES, Wyn. *The European Union And Internal Security: Guardian Of The People?*. Palgrave Macmillan, 2003.
- MOHANTY, Chandra Talpade. "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses." In *Third World Women and the Politics of Feminism*, edited by Chandra Talpade Mohanty, Ann Russo, and Lourdes Torres, 632:51–80. Indiana University Press, 1991.
- MONAR, Jörg. "The Dynamics of Justice and Home Affairs: Laboratories, Driving Factors and Costs." *JCMS: Journal of Common Market Studies* 39, nº 4 (November 1, 2001): 747–64.
- NYERS, Peter, and RYGIEL, Kim. "Introduction: Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement." In *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*, edited by Peter Nyers and Kim Rygiel, 1–19. Routledge, 2012.
- O'CONNELL DAVIDSON, Julia. *Modern Slavery the Margins of Freedom*, 2015.
- OPITZ, Sven. "Government Unlimited: The Security Dispositif of Illiberal Governmentality." In *Governmentality Current Issues and Future Challenges*, edited by Ulrich Bröckling, Susanne Krasmann, and Thomas Lemke, 93–114. Routledge, New York: 2011.
- PELED, Yoav. "Towards a Post-Citizenship Society? A Report from the Front." *Citizenship Studies* 11, nº 1 (February 1, 2007): 95–104.
- PRECIADO, Beatriz. Entrevista a Beatriz Preciado por Jesús Carrillo, November 22, 2004. http://www.dooos.org/articulos/entrevistas/beatriz_preciado.htm.
- PUAR, Jasbir K. *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*. Duke University Press, Durham: 2007.
- RICHARDSON, Diane. "Rethinking Sexual Citizenship." *Sociology*, November 11, 2015, 1–17.
- RICHARDSON, Diane. "Sexuality and Citizenship." *Sociology* 32, nº 1 (February 1, 1998): 83–100.
- RYGIEL, Kim. *Globalizing Citizenship*. UBC Press, 2011.
- RYGIEL, Kim. "The Securitized Citizen." In *Recasting the Social in Citizenship*, edited by Engin Isin, 210–38. University of Toronto Press, 2008.
- SABSAY, Leticia. "The Emergence of the Other Sexual Citizen: Orientalism and the Modernisation of Sexuality." *Citizenship Studies* 16, nº 5–6 (August 1, 2012): 605–23.
- SCOTT, Joan Wallach. *The Politics of the Veil*. Princeton University Press, 2009.
- SENTAMANS, Tatiana. "Redes Transfeministas Y Nuevas Políticas de Representación Sexual (I). Diagrama de Flujos." In *Transfeminismos: Epistemes, Fricciones Y Flujos*, edited by Miriam Solá and Elena Urko. Txalaparta, 2013.
- STYCHIN, Carl F. "Sexual Citizenship in the European Union." *Citizenship Studies* 5, nº 3 (November 1, 2001): 285–301. doi.
- TICKTIN, Miriam. "Sexual Violence as the Language of Border Control: Where French Feminist and Anti-Immigrant Rhetoric Meet." *Signs* 33, nº 4 (2008): 863–889.
- TUATHAIL, Gearóid Ó. "Being Geopolitical: Comments on Engin Isin's Being Political: Genealogies of Citizenship." *Political Geography* 24, nº 3 (2005): 365–372.



VAN MUNSTER, Rens. *Securitizing Immigration: The Politics of Risk in the EU*. Palgrave Macmillan, 2009.

WALKER, R. B. J. "The Subject of Security." In *Critical Security Studies: Concepts and Cases*, edited by Keith Krause and Michael C. Williams, 61–81. UCL Press, London: 1997.

WEEKS, Jeffrey. "The Sexual Citizen." *Theory, Culture & Society* 15, nº 3 (August 1, 1998): 35–52.

WILLIAMS, Michael C. "Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics." *International Studies Quarterly* 47, nº 4 (2003): 511–531.

YUVAL-DAVIS, Nira. "Women, Citizenship and Difference." *Feminist Review* 57, nº 1 (September 1, 1997): 4–27.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

